



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Promoción de residentes - Cardiología

VISTO:

La finalización del período reglamentario de las designaciones de Médicos Residentes de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

- que ha tomado conocimiento la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar por CONCURSO al Médico Residente de 2º año de CARDIOLOGÍA en SERVICIO DE TÉCNICAS NO INVASIVAS - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de octubre de 2020 hasta 30 de junio de 2021, a los profesionales que a continuación se menciona:

- Legajo 55717 - BEAS, GRECIA DEL VALLE, DNI N° 33.323.080, en cargo COD. 113 de ZAPATA HANTSCH, CÉSAR MATÍAS, que pasa a 3º año de la residencia.
- Legajo 55705 - RAMÍREZ, CARLOS RAÚL, DNI N° 24.346.071, en cargo COD. 113, CERVI MARÍA EUGENIA, pasa a 3º año de la residencia.

Artículo 2º: Designar por CONCURSO a Médicos Residentes de 3º año de CARDIOLOGÍA en SERVICIO DE TÉCNICAS NO INVASIVAS - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de octubre de 2020 a 30 de junio de 2021, a los profesionales que a continuación se menciona:

- Legajo 49604 - ZAPATA HANTSCH, CÉSAR MATÍAS, DNI N° 34.821.746, en cargo COD. 109, de NUÑEZ DOMINGO ALFREDO, que finaliza la Residencia.
- CERVI, MARÍA EUGENIA, DNI N° 32.623.505, en cargo COD. 109, de PORRINI AGUSTINA, que finaliza la Residencia.

Artículo 3º: Imputar el egreso a COD.109 (2 cargos), imputar a COD. 113 (2 cargos).

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

